

ALFAGRO S.A.

Guayaquil, Septiembre 14 de 2012

Señora
JOHANNA TORRES CARVACHE
Ciudad.-

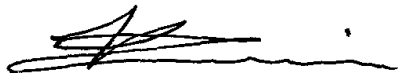
De mis consideraciones:

23465-I-95

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **ALFAGRO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en sus funciones al señor Hugo Enrique Briones Díaz, quien renunció.

Sus atribuciones y deberes están establecidos en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, entre ellos los de ejercer la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual. Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, el 11 de Abril de 1995, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Junio de 1995.

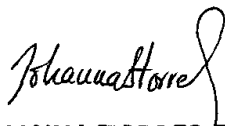
Atentamente,



FAUSTO FREIRE PAREDES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Septiembre 14 de 2012

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **ALFAGRO S.A.**, para el cual el sido elegida.



JOHANNA TORRES CARVACHE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. No. 091480543-7

SECRETARÍA DE COMERCIO Y AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 OCT 2012

R E C I B I D O

11h00

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.516
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ALFAGRO S.A., a favor de JOHANNA TORRES CARVACHE, de fojas 99.187 a 99.188, Registro Mercantil número 16.998.

ORDEN: 51516

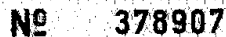


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2012

\$9.50

REVISADO POR:



MR. JGM. —